



GOBIERNO DE MENDOZA
Dirección de Personas Jurídicas

CERTIFICO que la entidad “UNION VECINAL PARQUE UNIVERSITARIO “, obtuvo su autorización para funcionar como Persona Jurídica por Resolución de esta Dirección N° 2711 de fecha 04 de Diciembre del año 2007.-

Su Legajo interno es el N° 5862.-

A la fecha la entidad tiene presentado sus Balances al 31/05/12-13 y 14, los que fueron tratados en asamblea de socios en fecha 31/01/15.-

La entidad ha presentado la documentación posterior a su última Asamblea Ordinaria realizada el 31/01/15.- (Expte. 184/15, con observaciones aún sin resolver)

Su Presidente es el Sr. ROBERTO ANGEL GONZALEZ, Secretaria: JULIETA EMILCE LUCERO, Tesorero: ARIEL OMAR BERTOLO.-

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y para ser presentado ante las autoridades que lo requieran, en Mendoza, a los veinticuatro días del mes de Abril del año 2015.-

L.E.



MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS
DPTO. ASOC. CIVILES Y FUNDACIONES

Dra. M. CECILIA DA DALT
DIRECTORA
Dcción. de Pers. Jurídicas
MINISTERIO DE TRABAJO,
JUSTICIA Y GOBIERNO